

**INSTITUTO KIPLING DE MORELIA, S.C.  
REGLAMENTO DE BECAS**

**3. BECAS DE ALTO RENDIMIENTO**

---

Esta beca se implementó con la finalidad de apoyar a nuestros alumnos más destacados, otorgándoles un descuento del 20% directo sobre el importe de sus colegiaturas, mismo que se asignará de forma automática a los alumnos inscritos en nivel Secundaria que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular
- Estar al corriente en sus pagos
- Observar excelente conducta
- Haber obtenido promedio SEE mínimo general de 9.5 en la primera evaluación del ciclo escolar, que se lleva a cabo en el mes de Septiembre de cada año.

Con el objeto de asegurar la justa asignación de esta beca, ésta se aplicará solo a aquellos alumnos de Secundaria, que después de la evaluación del mes de Septiembre obtengan un promedio general oficial ante la SEE, igual o superior a 9.5.

Este tipo de beca no requiere realizar ningún trámite, pues en el mes de Octubre y una vez revisados los promedios alcanzados por cada alumno, la Dirección de Secundaria notificará por escrito a cada alumno que haya sido acreedor a este beneficio, mismo que será retroactivo a las colegiaturas que ya hubieran sido pagadas. Esto quiere decir, que el pago de colegiatura de los meses de Septiembre y Octubre los deberán realizar completos, y si su hijo alcanza el promedio para obtener la beca de Alto Rendimiento, el descuento se les aplicará también a las colegiaturas que ya hayan sido pagadas.

Para que el alumno(a) beneficiado(a) con Beca de Alto Rendimiento pueda conservarla, al término de cada semestre se revisará el promedio oficial SEE obtenido, mismo que deberá ser igual o superior a 9.5. Si el promedio resultara menor a 9.5 la beca le será cancelada de forma automática y lo cual también les será notificado por escrito. Sin embargo, los alumnos que pierdan la beca podrán recuperarla nuevamente, si en la siguiente evaluación semestral alcanzan el promedio requerido.